

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Viticultura y Enología por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Escuela Politécnica Superior de Orihuela

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4313987 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Suficiente
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

La implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada puesto que en ella su carácter es "semipresencial".

Se debe respetar el carácter semipresencial del título tal y como consta en la memoria de verificación o bien modificar la memoria.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Después de tres ediciones del máster, de acuerdo con los informes presentados, se valora como adecuada coordinación del plan de estudios en relación con las diferentes asignaturas en general, si bien se detectan algunos problemas en la coordinación docente de alguna asignatura. Por otra parte se considera que se debe hacer un esfuerzo en avanzar en las rúbricas de los Trabajos Final de Máster.

Sin embargo, la implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. En ésta el carácter de la enseñanza es "semipresencial". Según la Guía de Evaluación ReAcredita de la ANECA la enseñanza semipresencial #es aquella en la que la planificación de las actividades formativas previstas en el Plan de Estudios combina la presencia física del estudiante en el centro de impartición del título con un mayor trabajo autónomo del estudiante al propio de la enseñanza presencial#. Sin embargo, tras las audiencias realizadas y las evidencias presentadas, no se ajusta a este carácter #semipresencial# sino que en realidad se corresponde con una enseñanza #presencial# según la citada Guía. Se recomienda que se tomen las medidas pertinentes para adecuar este criterio.

El perfil de acceso, los requisitos de admisión de los/as estudiantes, la información del órgano que lleva a cabo el proceso de admisión y de aplicación de las normativas académicas de reconocimiento de créditos, etc., están disponibles en la web del título.

De acuerdo a la información disponible se estima que la mayor parte de los egresados han alcanzado las competencias y capacidades propias de un titulado de este Máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El título tiene como punto fuerte la buena relación profesor/a -alumno/a.
La información relativa al profesorado del Máster y su perfil es accesible a través de la web, si bien esta evaluadora ha tenido problemas para encontrar la información pertinente a todas las asignaturas del título. Se recomienda que se mejore en el sistema de información.
Se puede incluir información no confidencial sobre el perfil de los alumnos que han realizado previamente por el máster y donde están ahora trabajando estos egresados.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Este Máster, como todos los títulos de la Universidad Miguel Hernández, cuenta con un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) que es suficiente para garantizar la calidad de la enseñanza y que fue evaluado positivamente por la ANECA en el año 2009.

La puesta en marcha del sistema ha sido progresiva, y se encuentra apoyada en una aplicación informática que integra las diferentes acciones que tiene que realizar el título en materia de calidad.

No obstante, falta el análisis de datos de satisfacción de profesores y estudiantes en el curso académico 2015/2016.

Por otra parte, desde 2013 cuentan con la plataforma DOCENTIA para analizar la calidad de los docentes, en este título 5 profesores han superado la evaluación, lo que implica una mejora del 25% del profesorado.

Se debe mejorar en un plan de encuestación u otra actividad alternativa que permita sondear la opinión de los agentes implicados y detectar los posibles problemas y poner rápida solución.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal docente implicado en el Título cuenta con el nivel de cualificación requerida así como experiencia profesional y se ha implicado en actividades de formación, investigación e innovación. Esto último no viene específicamente detallado para cada docente en la información aportada. Se considera que la carga docente está desigualmente distribuida entre el personal académico. Los profesores contratados doctores que suponen el 25% imparten el 66% de los créditos mientras que tanto los profesores titulares de universidad (30%) como los catedráticos de escuela universitaria (20%) como los de universidad (20%) sólo imparten el 20% de los créditos. Así mismo, se observa que hay asignaturas con desigual participación en la carga docente, como Dirección de la Empresa Vitivinícola (3ECTS) que cuenta con 4 profesores mientras que una sola profesora imparte dos asignaturas, Tecnología Enológica y Cata del vino y maridaje (4,5 y 3 ECTS, respectivamente) y participa en la asignatura de Trabajo Final del Máster (12 ECTS). La estructura del Máster se ajusta a la Memoria de verificación respecto a la organización de prácticas externas y realización del TFM.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Esta titulación dispone de una plataforma de docencia virtual (epsovirtual.umh.es) cuya estructura, funciones, metodología, programas de desarrollo y personal (coordinador y de apoyo) están especificados en las evidencias presentadas.

Las instalaciones para la docencia teórica y práctica son buenas. Con laboratorios dotados con equipos en cantidad suficiente.

Disponen de la posibilidad de asistir a las clases con carácter presencial, con un horario que lo permite en cada semestre.

Se dispone de suficiente personal de apoyo técnico para las sesiones prácticas. Por contra, se hace patente la necesidad de ampliación de alguna infraestructura práctica que permita mejorar la formación práctica actual, como es el caso de la sala de catas. Se recomienda información sobre la adecuación de las prácticas a la adquisición de las competencias del título.

Los programas de formación del personal se realizan según demanda.

Respecto a los servicios de movilidad de los/as estudiantes una vez matriculados, la Universidad dispone una Oficina de Relaciones Internacionales para la gestión y puesta en marcha de convenios académicos con instituciones nacionales y extranjeras.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son en general adecuados.

Según los datos aportados, los resultados de aprendizaje de las asignaturas del título se refieren al curso 2015/2016 se consideran satisfactorios, respecto a porcentaje de suspensos. Respecto al porcentaje de no presentados, se sitúa por debajo del 23% con la excepción de las prácticas en empresa y el trabajo fin de Máster que alcanzan los máximos del 80 y 92%. La tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados, es baja sobre el 36%.

Respecto a si los resultados del aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para los egresados y empleadores, no hay evidencias que permitan una valoración de esta directriz según el informe de inserción laboral realizado por el Observatorio Ocupacional con respecto al Máster en Viticultura y Enología de la Universidad Miguel Hernández.

Se recomienda que se implemente un sistema que permita monitorizar adecuadamente y de forma periódica el grado de empleabilidad y la calidad de los empleos de los egresados.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El grado de satisfacción de todos los agentes es adecuado.

Los alumnos demandan un mayor número de actividades prácticas que permitan consolidar y aplicar lo aprendido en viticultura.

Se recomienda que se implemente un sistema que permita monitorizar adecuadamente y de forma periódica el grado de empleabilidad y la calidad de los empleos de los egresados.